

NOCIONES Y PREGUNTAS MAS FRECUENTES DE HOMOLOGACIÓN

NOCIONES BASICAS

1 ¿Qué es una red pública de telecomunicaciones?

Es aquella infraestructura perteneciente y desarrollada por los operadores para la prestación de un servicio al público en general y por la cual recibe una contraprestación tarifaria. Por ejemplo:

- La Red de Telefonía Fija.
- La Red de Telefonía Móvil
- La Red de Televisión por Cable.
- Todas las Redes de Servicios Portadores, etc.

2 ¿Qué es una red privada de telecomunicaciones?

Es aquella infraestructura perteneciente y desarrollada por una persona natural o jurídica para satisfacer, estrictamente, sus propias necesidades de comunicación. Por ejemplo:

- La Red de Circuito cerrado de Televisión
- Red de Telefonía privada
- Red de Comunicación de Datos Privada (LAN).

3 ¿Qué es una emisión radioeléctrica?

Es aquella emisión que hace uso del espectro radioeléctrico, propagando ondas radioeléctricas sin guía artificial. La utilización de las frecuencias del espectro radioeléctrico esta normado por el PNAF (Plan Nacional de Atribución de Frecuencias).

4 ¿Qué equipos requieren ser homologados?

- Aquellos equipos o aparatos que se conecten físicamente a la red pública de telecomunicaciones, permitiendo la prestación de cualquier tipo de servicio.
- Cualquier equipo o aparato perteneciente a una red pública o privada, que realicen emisiones radioeléctricas con potencia isotrópica radiada equivalente (PIRE) mayor a diez (10) milivatios.

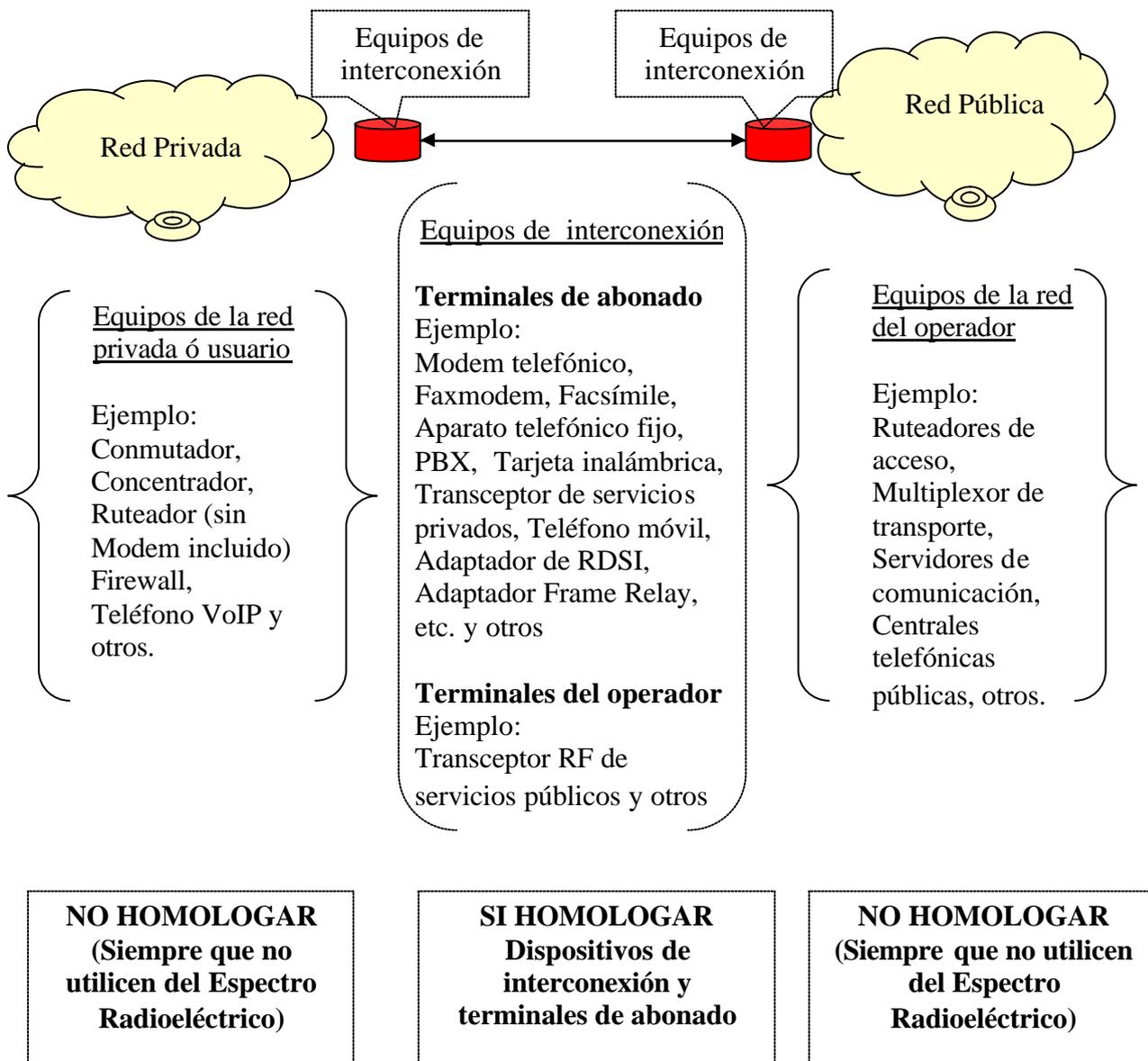
5 ¿Qué equipos no requieren ser homologados?

- Aquellos equipos que formen parte de una red privada de telecomunicaciones, que no tenga conexión física con la red pública de telecomunicaciones y que no realice emisiones radioeléctricas.
- Aquellos equipos que formen parte de la red pública de telecomunicaciones, y que no realicen emisiones radioeléctricas.
- Antenas receptoras o equipos receptores de radiocomunicación.
- Equipos que utilicen el espectro con una potencia igual o inferior a 10 milivatios (mW) en antena (potencia efectiva radiada), siempre y cuando no operen en bandas atribuidas a servicios públicos.

- Terminales portátiles del servicio de telefonía móvil que ingresen al país para fines de uso personal o de demostración, siempre que no excedan de tres (3) unidades por persona.
- Terminales del servicio de telefonía fija, tarjetas de red, facsímil y módems para computadoras personales que ingresen al país para fines de uso personal o de demostración, siempre que no excedan de tres (3) unidades por persona.

Nota

- A continuación se presentan una gráfica donde se detallan algunos equipos de las preguntas (4) y (5):



SI HOMOLOGAR: Dispositivos que realizan emisiones Radioeléctricas:

PREGUNTAS FRECUENTES DE HOMOLOGACIÓN

✓ **¿Las antenas de radiocomunicación requieren ser homologadas?**

Solo las antenas transmisoras de un sistema de radiocomunicación requieren ser homologadas por el M.T.C. Aquellas antenas que operan únicamente como receptoras no requieren ser homologadas.

✓ **¿Los equipos receptores de radiocomunicación requieren ser homologados?**

Los receptores para radiocomunicación no requieren ser homologado por el M.T.C, porque no realizan emisiones radioeléctricas, operan recepcionando las emisiones radioeléctricas.

✓ **¿Todo equipo que realice emisiones radioeléctricas menores a 10 mW (milivatios) no requiere ser homologado?**

No, solo los equipos que operen en banda de frecuencias no licenciadas y transmitan con potencia inferior a (10) milivatios pueden operar en el país sin requerimiento de homologación. Aquellos equipos que transmitan con potencia menor a diez (10) milivatios y operen en bandas de frecuencias asignados a servicios públicos no pueden operar en el país.

✓ **¿Los equipos que conforman el estudio de una estación de radiodifusión requieren ser homologado?**

Los equipos que conforman el estudio de una estación de radiodifusión, siempre que no realicen emisiones radioeléctricas, no requieren ser homologado por el M.T.C. por considerarse equipos de banda base. Algunos ejemplos de éstos equipos son: consolas de audio, compresores audio, ecualizadores, otros.

✓ **¿Un micrófono inalámbrico requiere ser homologado?**

Solo si opera con una potencia inferior a 10 milivatios no requiere de homologación, si sobrepasa este valor si requiere ser homologado.

✓ **¿Los terminales GPS del Sistema de Posicionamiento Global requieren ser homologados?**

Los terminales GPS del Sistema de Posicionamiento Global no requieren ser homologados, por operar como receptores dentro del Sistema de Posicionamiento global.

✓ **¿Los filtros, duplexores, combinadores y divisores de radiofrecuencia (RF) requieren se homologados?**

Los mencionados dispositivos de RF no requieren ser homologados por el M.T.C. porque no realizan emisiones radioeléctricas, operando como equipos intermedios en un sistema de radiofrecuencia.

✓ **¿El reflector de radiofrecuencia (RF) requiere ser homologado?**

El reflector de radiofrecuencia (RF) no requiere ser homologado por el M.T.C. por operar como un dispositivo pasivo.

✓ **¿El modulador de radiofrecuencia (RF) requiere ser homologado?**

El modulador de radiofrecuencia (RF) sí requiere ser homologado por el M.T.C. porque realiza emisiones radioeléctricas, y opera generalmente con potencia de transmisión mayor a 10 milivatios en antena.

✓ **¿El modulador y demodulador (Módem) de frecuencia intermedia (FI) requiere ser homologado?**

El módem de frecuencia intermedia (FI) no requiere ser homologado por el M.T.C. por no transmitir señales radioeléctricas (RF).

✓ **¿El amplificador de bajo ruido (LNA) requiere ser homologado?**

El amplificador de bajo ruido (LNA) no requiere ser homologado por el M.T.C. porque opera amplificando señales en un sistema de recepción.

✓ **¿El teléfono Voz sobre IP (VoIP) requiere ser homologado?**

Siempre que no realice emisiones radioeléctricas, un teléfono VoIP no requiere ser homologado, porque se conecta físicamente a una red Ethernet, Fast Ethernet utilizándose en redes privadas (LAN), asimismo no se conecta directamente a la red pública de conmutación por circuito (telefonía).

✓ **¿El teléfono monedero requiere ser homologado?**

El teléfono monedero sí requiere de homologación, porque se conecta directamente a la red de telefonía pública.

✓ **¿Los terminales de telefonía móvil que ingresen al país para fines de uso personal o de demostración requieren ser homologados?**

Los terminales de telefonía móvil que ingresen al país para fines de uso personal o de demostración no requieren ser homologados, siempre que no excedan las tres (3) unidades.

✓ **¿ Los terminales de telefonía fija, facsímil o módem para computadora personal que ingresen al país para fines de uso personal o de demostración requieren ser homologados?**

Los terminales de telefonía fija, facsímil o módem para computadora personal que ingresen al país para fines de uso personal o de demostración no requieren ser homologados, siempre que no excedan las tres (3) unidades.

✓ **¿La interfaz de datos (tarjeta de red) requiere ser homologado?**

Siempre que no realice emisiones radioeléctricas, una interfaz de datos (tarjeta de red) no requiere ser homologado por el M.T.C. porque se conecta físicamente a una red Ethernet, Fast Ethernet ó Gigabit Ethernet (redes privadas LAN).

✓ **¿Los equipos concentradores, conmutadores, ruteadores (sin módem incluido), controladores de datos, firewalls requiere ser homologado?**

Siempre que no realice emisiones radioeléctricas, los equipos concentradores, conmutadores, ruteadores (sin modem incluido), controladores de datos, firewalls no requieren ser homologado por el M.T.C. porque se conecta físicamente a una red Ethernet, Fast Ethernet ó Gigabit Ethernet (redes privadas LAN).

✓ **¿Todos los equipos RDSI requieren ser homologados?**

No, solo aquellos equipos denominados como NT1 (módems RDSI, centralitas RDSI, etc), los cuales poseen interfaz de tipo U, interfaz que se conecta directamente a la red pública de telecomunicaciones.

✓ **¿Las centrales públicas, servidores de comunicación, equipos que realicen etapas de conmutación de circuitos, paquetes, señalización, manejo de tráfico, control, u otros dispositivos que formen parte de la infraestructura del operador requiere ser homologado?**

Siempre que no realice emisiones radioeléctricas, cualquier dispositivo que forme parte de la infraestructura de un operador no requiere se homologado por el M.T.C., porque forma parte de la red pública de telecomunicaciones.
